

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR LA MAYOR NÚMERO 1

Calle Gloria, 2, Sanlúcar la Mayor, 41800. Tlfno: 955700350. Fax: 955701350
email: sanlucarlamayor@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Finca: finca de Olivares nº: 2029

Código Registral Único: 41010000251606

Fecha de emisión: OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

URBANA: Solar edificable en CALLE SERAFIN JIMENEZ, NUMERO UNO, con una superficie de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN METROS, TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, si bien, según reciente medición tiene una superficie según representación gráfica de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS, CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: por su frente en parte con Don Gregorio Delgado Pérez y en parte con Don Gerardo Delgado Pérez, que constituyen los números 72, y 74 de la calle Cartuja; por la derecha, este, con calle Serafin Jiménez; por el fondo, norte, con casa de José Cid Delgado; Norte Oeste, con casa de Don Francisco Román González, Don Estebán Torres Cotán y Don Manuel Jaime Cotán. REFERENCIA CATASTRAL:1349517QB5414N0001XF.

REFERENCIA CATASTRAL

La constancia registral de la Referencia Catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

COORDINACIÓN CON EL CATASTRO

Estado de Coordinación: Coordinado con catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	NIF	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
RONDA URBANA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F91016048	2684	195	120	13
100,000000% del pleno dominio, por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON JOSÉ ANTONIO REY JIMÉNEZ, en SEVILLA, el día 27/04/21.					

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria (en su redacción dada por la Ley 13/2015, de 24 de Junio), se hace constar expresamente que la finca de este número está coordinada gráficamente con el Catastro el día en que se practica la inscripción 13ª, que tiene fecha ocho de junio del año dos mil veintiuno.

CARGAS

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de CINCO años, contados desde el día